



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 26 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00167-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a

Director/a Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular y Especial, Educación Básica Alternativa de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Asistencia técnica para simulacros de peligros identificados en las IIEE de la UGEL 07

Referencia : Ley N° 29664 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. D.S. N° 072-2023-PCM y D.S. N° 089-2023-PC R.J. N° 000245-2023-INDECI/JEF INDECI RSM N°302-2019-MINEDU Exp. ESINAD N° 0341962

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y manifestarle que, en el marco del cumplimiento de los documentos de referencia, mediante el cual la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo desde Gestión del Riesgo de Desastres, se pone en consideración fortalecer las capacidades de preparación, respuesta y protección de los bienes y materiales educativos ante el Estado de Emergencia, debido al peligro ante lluvias intensas, sismos, tsunamis, incendios y peligros asociados e identificados en la jurisdicción de las IIEE de la UGEL 07.

Se envía recursos para el fortalecimiento de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres, en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1NaOEWZC64WB85Nb3B6Udleb4IGFsFeR0

Así mismo registrar su asistencia de confirmación de participación en el siguiente link:

Table with 2 rows and 4 columns: Primer turno, Día 03 de octubre, 9:00 am, Segundo turno, Día 03 de octubre, 2:30 pm, and a shared link: https://forms.gle/f2isMTLntUEqDGXQ9

Así mismo, se invoca a las IIEE implementar las recomendaciones debido al peligro ante lluvias intensas y peligros asociados en el Plan de GRD como acciones de Contingencia. (Anexo 01)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0341962 CLAVE: 5AA151

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023 y con MEMORANDUM N° 00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

JOSÉ PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07



JPJA/J(e)-ASGESE
EAPF/Esp. GRD
LATC/SECRET.ASGESE
26/09/2023 03:46 p.m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0341962 CLAVE: 5AA151

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125